



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION N°86 DE 2008

“Por medio de la cual se aprueba la asignación de un código”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

Que el literal c del artículo 34° del Acuerdo 028 de 1994, establece que es función de los Consejos de Facultad *“proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad;*

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud mediante comunicación de fecha 10 de septiembre de 2008, recomendó al Consejo Académico la aprobación y asignación del código de la asignatura Trabajo de Grado a desarrollarse en el Programa de Fonoaudiología;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2008 y con base en lo establecido en el literal a del artículo 27° del Acuerdo 028 de 1994;

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el código 420700 para la asignatura Trabajo de Grado a desarrollarse en el Programa de Fonoaudiología.

ARTÍCULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2008.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocio A.